

27 DIC 2007

LA PLATA,

Visto que resulta necesario incorporar personal idóneo para desempeñar tareas de asesoramiento y asistencia técnica, en el ámbito de la DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; y

CONSIDERANDO:

Que se han propuesto para desempeñar tales tareas, los señores GUSTAVO OMAR LISTA y JORGE OMAR RIOS;

Que, la misma ha sido aceptada, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Por ello, en uso de sus facultades

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

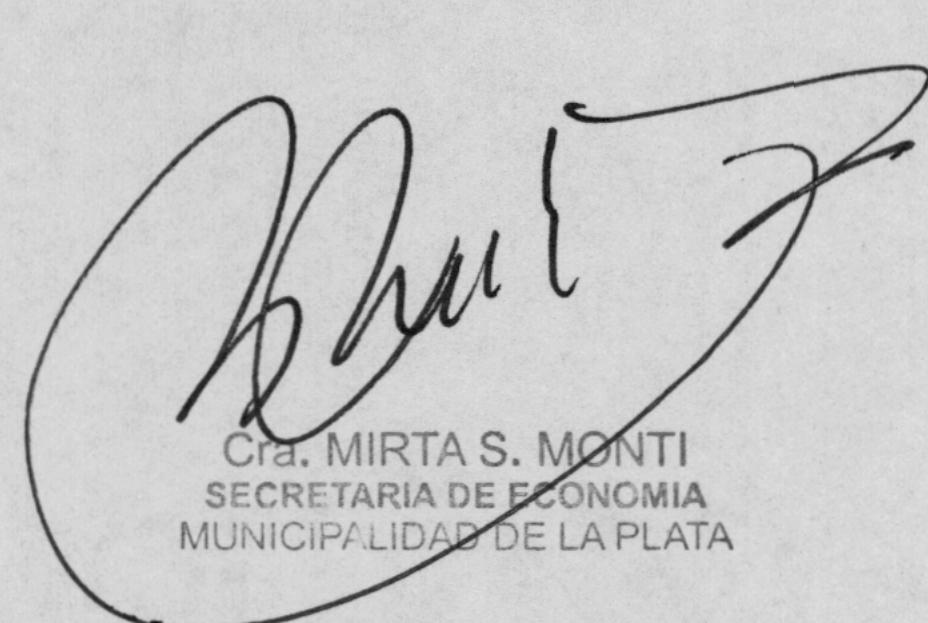
ARTICULO 1º.- Desígnase a partir del 1º de enero de 2008, en el cargo de ASESOR "A" _ Personal Superior Sin Estabilidad _, en el ámbito de la Dirección General de Desarrollo Social dependiente de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, a las personas que a continuación se mencionan, para desempeñar tareas de asesoramiento y asistencia técnica:

LISTA, GUSTAVO OMAR, DNI. 13.581.052, Clase 1957.-

RIOS, JORGE OMAR, DNI. 8.110.733, Clase 1950.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-


Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA